



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
91145/2024**

FOLIO
Nº _____

Oficio N° 4625 / 2025

Garupá, 28 de Agosto de 2025

**AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE
MISIONES**

POSADAS - MISIONES.

S_____ / _____ D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Dra. Miryan Elizabeth Guidek, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "**expte n° 91145/2024 DA SILVA DIANA ARACELI S/ Divorcio Unilateral**", a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe el Fallo que así lo ordena: "Garupá, Misiones 05 de Noviembre de 2024... Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: I. DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. FIGUEREDO ENRIQUE MIGUEL DNI N° 41.305.844 y la Sra. DA SILVA DIANA ARACELI DNI N° 41.305.844 celebrado el día 06 del mes de junio del año 2018 en sala única de matrimonios secc 1^a "B" de la localidad de Posadas pcia de Misiones, inscripto en el Folio 181. Tomo 1; Acta 181. Año 2018 expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones . II. DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 12/07/2024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC.) III...IV...V. FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídense testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE"....///- Fdo Dra. Miryan Elizabeth Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: "Garupá, Misiones 28 de Agosto de 2025.

YVISTOS...CONSIDERANDO...**RESUELVO:** 1.Aclarar el punto I de la sentencia de fecha 05/11/2024 en la parte que dice "FIGUEREDO ENRIQUE MIGUEL DNI N° 41.305.844" debiendo decir "**FIGUEREDO, ENRIQUE DANIEL DNI N° 39.821.104**". Asimismo se aclara que la fecha de celebración de matrimonio corresponde al **08** de Junio de 2018 y **así debe learse** 2. Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos...**REGISTRESE. NOTIFIQUESE...///** Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

*Se hace saber que las Defensorías Oficiales se encuentran libres de todo gravamen como así lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia - LEY IV - N° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82 (**TÍTULO IV - MINISTERIO PÚBLICO**, Capítulo VI, en su Art. 115º "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento 2 de sus gestiones, como asimismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones"

MNE

Digitally signed by CZACHURSKI
Details:
Date: 2025.08.29 11:41:43 ART
Device: Microsoft Surface Pro 7
Location: Secretaría de Tecnología
Information

En la ciudad de Oberá, Capital de la Provincia de Misiones, a los 93

del mes de Abril de 2015 ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2659.-15 Libro 125 | 25

256139 | 329

Expte N° 9114 | 2024 DA SILVA Diana
Anaceli Silvano

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo, Libro n° 10 Folio 27 Año 2015

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Pendiente de la Dirección de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

181	1	181	2018	17:00
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En SALA UNICA DE MATRIMONIOS SECC 1º "B" República Argentina, el viernes 08 de junio de 2018 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

Enrique Daniel FIGUEREDO

Documento: D.N.I. 39821104 Nacido/a el: 26/07/1996 Nacionalidad: ARGENTINA
Nacido/a en: POSADAS MISIONES Edad: 21 años
Profesión: COMERCIANTE Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: CHACRA 146 POSADAS MNES --
Hijo de: Florencio Evaristo FIGUEREDO (Fallecido) Nacionalidad: ARGENTINA
y de: Luz Marilda CRISTALDO Nacionalidad: ARGENTINA
Profesión: AMA DE CASA
Domicilio en: CORPUS MNES --

Diana Araceli DA SILVA

Documento: D.N.I. 41305844 Nacido/a el: 03/01/1998 Nacionalidad: ARGENTINA
Nacido/a en POSADAS MISIONES Edad: 20 años
Profesión: SECRETARIO Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: CHACRA 143 POSADAS MNES --
Hijo de: - Sin Progenitor - Nacionalidad: ARGENTINA
y de: Regina DA SILVA Profesión: AMA DE CASA
Domicilio en: ARISTÓBULO DEL VALLE MNES --

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- Paola Mercedes BERNAL D.N.I.: 42003289
Profesión: ESTUDIANTE Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: Bº SANTA CRUZ GARUPÁ MNES --
- Joaquin Sebastian SANABRIA D.N.I.: 40336301
Profesión: ESTUDIANTE Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: Bº SANTA RITA CHACRA 143 POSADAS MNES --

Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial.

Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Enrique Daniel
FIGUEREDO

Diana Araceli DA SILVA

Paola Mercedes BERNAL

Joaquin Sebastian
SANABRIA

Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 230 Folio N° 230

Expte N° 2659-J-25. Oficio 4625/25 de fecha 28-08-2025. Protocolo: L-10-F-27-A-2025. Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia con asiento en Garupá, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte. N° 91145/2024 DA SILVA DIANA ARACELI S/ Divorcio Unilateral". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. FIGUEREDO ENRIQUE DANIEL, DNI N° 39.821.104 y DA SILVA DIANA ARACELI, DNI N° 41.305.844. Fecha de fallo: 28-08-2025. Fdo. Dra. Miryan E. Guidek. Juez. Fdo. Dra. Mariangeles Czachurski. Secretaria. Posadas, Misiones.- 05-09-2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Vta. Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 91145/2024 DA SILVA DIANA
ARACELI S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:02